

NARANJAS, COLES Y JERGONES

AVATARES VALLEROS EN LA GUERRA DE OLIVENZA (1801)

César Méndez Laso

Con este particular título, que como podrán comprobar a lo largo de las líneas que siguen tiene su justificación, queremos mostrar un suceso cuando menos curioso de la historia vallera relacionado con la requisita de determinados bienes durante la llamada Guerra de las Naranjas, breve conflicto que nos enfrentó a Portugal en 1801 y por el cual Olivenza y su territorio pasaron a España. No obstante, antes de adentrarnos en materia realizaremos una pequeña introducción sobre el asunto.

Portugal es el país con las fronteras más antiguas de Europa, desde que su rey Alfonso III conquistara el Algarve en 1249 - completando de esta forma su propia reconquista frente Al-Andalus - y más en concreto desde el Tratado de Alcañices (1297), firmado por Fernando IV de Castilla y D. Dinís de Portugal, en el que se fijaron los límites entre ambos reinos con la cesión de varias localidades por parte del primero al segundo y entre las que se encontraba la entonces aldea de Olivenza. Esta cuña de tierra lusa más acá del Guadiana que suponía el territorio oliventino y que los portugueses se preocuparon de repoblar desde un primer momento, de ahí el engrandecimiento de la villa así como las numerosas aldeas dependientes de la misma, va a tener diferentes consecuencias que también afectaron a nuestro pueblo. Las más manifiestas y negativas se dieron en los diferentes conflictos bélicos entre ambos países, donde Olivenza actuaba como avanzadilla y punto de partida de las incursiones del ejército portugués en esta zona de la frontera al Sur de Badajoz, en la que Jerez de los Caballeros era la plaza más importante. De este modo, en estas circunstancias el Valle sería saqueado e incendiado por los portugueses tanto a mediados del siglo XVII en el contexto de la denominada Guerra de Restauración portuguesa¹ como en varias ocasiones a inicios del XVIII en el de la Guerra de Sucesión española.² Pero además, esta situación también llevaba aparejada otras consecuencias muy evidentes en nuestro entorno más cercano, como bien expresara a finales del siglo XVIII el perspicaz Antonio Ponz al hablar a su paso por Barcarrota:

*«Muchos de sus vecinos son negros, y mulatos de los que se pasan de Portugal, y establecidos en esta frontera, se casan, y propagan en ella, y mas adentro de Extremadura; de suerte, que con el tiempo algunos pueblos parecerán de Guinea; y de Guinea, poco menos, me pareció el meson de Barcarrota á vista del mesonero, y su familia. No digo nada de lo demas del alojamiento, porque todo fue correspondiente á la muestra. La raya de Portugal dista una legua de Barcarrota, y su primer pueblo se llama Talega».*³

Ahora bien, esta frontera secular iba a trastocarse como ya hemos dicho recién iniciado el siglo XIX con la conocida Guerra de las Naranjas. En 1801, Napoleón conminó a Portugal a que rompiese su alianza tradicional con Inglaterra y cerrase sus puertos a los barcos ingleses. En esta pretensión arrastró a España, gobernada entonces por el llamado Príncipe de la Paz (Manuel Godoy), mediante la firma de un tratado según el cual España se comprometía a declarar la guerra a Portugal si ésta mantenía su apoyo a Inglaterra. Ante la negativa portuguesa de someterse a las pretensiones franco-españolas se desencadena la guerra, que recibiría ese apelativo por el envío a la reina de un obsequio consistente en un ramo de naranjas portuguesas por parte de Godoy. La campaña militar apenas duró dieciocho días entre mayo y junio de 1801 y sin duda esto fue lo mejor de la misma en lo que al Valle se refiere, pues el mismo día en que comenzaron las hostilidades (19 de mayo) se dirigía desde Barcarrota el siguiente mandato al *«Ayuntamiento Mayor Jurisdiccional de Xerez de los Caballeros y Alcaldes del Valle de Matamoros y Santa Ana»*:

«Para cumplir con exactitud las ordenes comunicadas por el Señor Ayudante general de la 3ª division de el exercito ha sido forzoso balerse de las cavallerias mayores y menores, carros y carretas que hay en esta poblacion; unas para conducir equipages, otras para viveres que de noche y día es necesario transportar a Valverde de Leganés y otras a diligencias. Haviendo quedado aquí el equipo del Regimiento Infanteria de Murcia sin poder transportarlo a su destino por falta de carros y cavallerias que no se han podido proporcionar en los pueblos inmediatos a causa de estar empleadas en dichas conducciones y diligencias y siendo indispensable que marche inmediateamente referido equipage segun ordenes que tiene su oficial comisionado conviene a tan importante servicio el que V.S. y

Alcaldes nos auxilien con las cavallerias mayores y no menores que al margen van detalladas (Xerez 40, el Valle 15 y Santa Ana otras 15) las que deveran hallarse precisamente a nuestra disposicion en la madrugada del dia siguiente y teniendo presente que por tan urgente caso no hay excepcion de personas. Esperamos como tan amantes a la Monarquía realicen el auxilio referido, acreditando quedar respectivamente enterados a continuacion para en todo cuanto hacer constar de quien dependa la omision que se experimente a el Señor Generalísimo».⁴

Este último era el propio Godoy, quien bajo este título comandaba al ejército español que ocupó sucesivamente varias poblaciones portuguesas (entre ellas Arronches, Castelo de Vide, Campo Maior, Portalegre, Juromenha y Olivenza). La paz se firmó mediante el Tratado de Badajoz el 6 de junio, devolviéndose todas las conquistas a Portugal con la excepción de Olivenza y su territorio, que ya era un viejo contencioso fronterizo entre los dos países, y se aprovechó la ocasión y su ubicación (por encontrarse en la margen izquierda del río) para tampoco devolver Vila Real (Villarreal), que no pertenecía a Olivenza sino a Juromenha. Así pues, la línea divisoria entre España y Portugal se fijó definitivamente en esta zona en el río Guadiana.

Sin embargo, con la paz no acabaron las requisas, que llegarían a afectar al mismo descanso de nuestros antecesores, pues

«con motivo de haver determinado S.M. venir á esta ciudad (de Badajoz) con la Reyna Nuestra Señora se hace preciso [...] que los vecinos de esa ciudad conduzcan á esta plaza para el dia 23 del corriente 60 colchones, 120 savanas y 60 almoadas á fin de asistir á la Real Comitiva sin que en ello se verifique falta alguna, pues de la que se advierta se les hara responsables y exigirá de sus propios vienes la multa que corresponda segun su malicia, entregando dichas camas en esta capital á la persona que estará destinada para su recivo las quales se le devolverán concluida esta ocurrencia y de quedar en egecutarlo me darán aviso para el conductor quien va pagado de su trabajo».⁵

Recibida esta orden en el Ayuntamiento jerezano, éste también repartiría el número de colchones (eufemismo para lo que en la época debían ser auténticos jergones) entre sus Valles, entonces aldeas incluidas en su jurisdicción, aunque la

respuesta en este sentido de los regidores valleros, que transcribimos literalmente y se reproduce al final de este artículo, no tiene desperdicio:

*«Señor los Alcaldes de este Valle estan fuera del Lugar, anoche 19 recibi el mandamiento de V.S. el que pide 13 colchones, tres son los que estan prontos que por no haber cavalleria para conducirlos henbargue a el ortolano de la Guerta de Reales de esa Ciudad que se hallaba en este Valle vendien coles y se a uydo aunque le adverti daria parte a V.S. Los demas sujetos que espresa el mandamiento que deven contribuir con los colchones, se escusan unos que no tienen, otros que estan zucios; a los caseros Peña y Vicente Macias Cordon se ba a mandar propio a sus caserías para que contribuian; los tres colchones son del Alcalde Corvacho, de Francisco Andres, y de Francisco Phelipe. V.S. disponga lo que guste».*⁶

Como vemos, la fiscalidad de la época podía llegar a abarcar en determinados momentos diversos y diferentes bienes inusitados para nosotros. En cambio, lo sucedido durante este breve conflicto no es más que un claro antecedente de las numerosas requisas, contribuciones y más abastecimientos forzosos, alojamiento de tropas, confiscaciones de armas y caballos, de víveres de todo tipo (ganado, grano, vino, aguardiente, etc.) medicinas, calzado, ropa, dinero, alhajas y hasta otra vez de camas para dotar en esta ocasión a un hospital que las tres poblaciones (Jerez, el Valle y Santa Ana) se vieron obligadas a satisfacer a ambos contendientes durante la Guerra de la Independencia, aunque el número de ejércitos a avituallar durante esta contienda fueron en realidad tres: español, francés e inglés. Sin embargo, esto ya forma parte de otro capítulo de nuestra historia que esperamos poder contar en otra ocasión. De momento, disfruten de las fiestas.

¹ En concreto estos hechos tuvieron lugar el 7 de diciembre de 1653 y los portugueses fueron «ausiliados por los ingleses», según *La Minuta de Núñez Barrero (Un cura contestatario del siglo XVIII)*, Libretillas Jerezanas, nº 8, 1998, p. 312.

² Martínez Martínez, M. R.: *El libro de Jerez de los Caballeros*, Sevilla, Imprenta Rasco, 1892, reed. 1993, pp. 108-117.

³ *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Madrid, 1784. Reedición facsimilar del tomo VIII en *Viajar por Extremadura II*, Badajoz, Universitas, 2004, pág. 170.

⁴ Archivo Municipal de Jerez de los Caballeros: Sección de Documentación Municipal, Gobierno Local, *Libro de acuerdos de plenos de 1801*, H.A.a. legajo 18, carpeta 121, s/f.

⁵ *Ibidem*, con fecha 16 de junio de 1801.

⁶ *Ibidem*, con fecha 20 de junio de 1801.